República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00508-**00
Asunto	Incorpora

Incorpórese al expediente instrucción administrativa **No. 05** de la Superintendencia de Notariado y Registro en la que informa que, a partir de la fecha de publicación de la misma, o sea el 22 de marzo de 2022, la radicación de documentos sujetos a registro provenientes de autoridades judiciales y administrativas solo podrá hacerse de forma física y presencial en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y dicta otras instrucciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOZA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9a2f3d11e75ca80f6e7cf4585cfb5f425ae575d96ff9e35683df98f287c71d8
Documento generado en 28/04/2022 12:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica